

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 010 DEL 27 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A..**

**ADRIANA GIL GONZALEZ**, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.301-6, por una parte, y **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.** en su condición de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del contrato de prestación de servicios 010 del 27 de enero de 2010.

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 010 DE 2010**

**1. OBJETO:** "EL Contratista se compromete para con el Icfes a prestar el servicio de mantenimiento preventivo a los dos ascensores de pasajeros de la sede central del instituto y el suministro e instalación de repuestos (si se requiere) para su buen funcionamiento".

**2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN:** Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios se estableció hasta por el 31 de julio de 2010.

**PRORROGA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2010**

Prorrogar el tiempo de duración del contrato 010 hasta el 31 de diciembre de 2010.

**3. VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato de prestación de servicios se fijó hasta por la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$8.410.000) M/CTE**, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

**ADICION DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2010**

Se adiciona el valor establecido en el contrato, en **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (427.933)**

**4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:** Según el informe final del ICFES, presentado por la Subdirección de Abastecimientos y Servicios Generales del Icfes, como Supervisora del contrato de prestación de servicios 010 del 27 de enero de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirección Financiera y



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 010 DEL 27 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A..**

Contable del ICFES de fecha 12 de mayo de 2011, el contrato de prestación de servicios 010 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR
13/04/10	1294	629.999
15/04/10	1318	629.999
7/05/10	1741	629.999
2/06/10	1943	629.999
23/07/10	2334	629.999
30/08/10	2618	2.537.943
6/09/10	2713	629.999
30/09/10	3745	629.999
22/10/10	4044	629.999
10/12/10	4620	629.999
30/12/10	4923	629.999
<b>TOTAL</b>		<b>8.837.933</b>

Según el informe final de ejecución del contrato de prestación de servicios , suscrito por la Subdirección de Abastecimientos y Servicios Generales del Icfes, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A. y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato de prestación de servicios 010 de 2010".

Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación del contrato de prestación de servicios , el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 010 DEL 27 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A..**

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta del contrato de prestación de servicios .

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto del contrato de prestación de servicios 010 del 27 de enero de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día

**13 OCT. 2011**

  
**ADRIANA GIL GONZALEZ**

ICFES

Proyectó: Jaime M.

  
**WALTER FELIPE RATHGEB BASTIDAS.**

Contratista